

Bibliografía

Reseña Bibliográfica Universitaria

Proporcionamos en esta oportunidad una somera información bibliográfica sobre la labor de investigación que cumplen alumnos de las Universidades del país en rubros del Derecho Público, particularmente en Ciencia Política, Política Internacional y Derecho Administrativo. En algunos casos, estos trabajos, realizados para cumplir con el requisito de la Tesis previa al examen de Licenciatura en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, resultan ser meras transcripciones de opiniones de autores diversos o recopilación de datos concretos, en que falta la luz de la sistematización, del análisis profundo, del criterio jurídico y de la inquietud científica. Pero en otras, afortunadamente numerosas, estos requisitos se cumplen y permiten contar con importantes aportes a la literatura especializada del país. Por su naturaleza, la reseña siguiente no involucra comentarios críticos ni profundiza mayormente en el contenido de las obras. Es sólo una guía para los interesados en estas disciplinas.

"EL SIGNIFICADO DE LOS VOCABLOS SOBERANO Y SOBERANÍA EN LA DOCTRINA CONTEMPORÁNEA".—Por **Gonzalo Martínez Pérez-Canto**, Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Contiene un análisis jurídico-filosófico de estos términos, realizado mediante la consulta de los más importantes autores modernos y contemporáneos de Derecho Constitucional y Ciencia Política, tales como Duguit, Esmein, Jellinek, Heller, Burdeau, Kelsen, etc., cuyas opiniones expone y critica. x

"LA CEDULA UNICA". Por **Nibaldo Segura Peña**, Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1965.—Estudio histórico-sistemático, sobre el derecho nacional y extranjero, respecto de las formas materiales que ha adoptado el sufragio a través del desarrollo de las instituciones democráticas. Expone con latitud y abundancia de gráficos los diversos sistemas, centrando el análisis en la cédula oficial única que rige en el país. x

"EL SUFRAGIO EN CHILE". Por **Patricio Rojas Salinas**, A mimeógrafo. 1964.—Análisis de las

diferentes formas de sufragio que han existido en el país, desde los días de su independencia. En cierto modo, complementa el trabajo anterior de Segura Peña. x.

"EL DERECHO DE INICIATIVA". Por **Carlos Pobletes Jiménez**, Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Novedoso y completo estudio sobre la naturaleza y formas de ejercicio del derecho de iniciativa, referido no sólo al ámbito nacional, respecto del cual se hace un exhaustivo análisis de tipo dogmático, sino también al derecho comparado, lo que le permite al autor exponer la relación que existe entre este derecho y las instituciones del régimen semidirecto de gobierno. x

"ESTATUTO DE LA PROFESION PARLAMENTARIA". Por **Guillermo Bruna Contreras**, A mimeógrafo. 1963.—Exposición esquemática, hecha con miras a su uso práctico, de las incompatibilidades, inhabilidades, prerrogativas, prohibiciones y, en general, de los derechos y obligaciones de los parlamentarios. .

"LA LEY NORMATIVA Y LA DELEGACION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS". Por **Enrique Ortúzar Santa María**, A mimeógrafo. 1964. Estudio sobre la diferencia conceptual que existiría, a juicio de muchos autores, entre estas dos instituciones, y de la importancia de una y otra frente a las tendencias contemporáneas del ejercicio del Poder. .

"EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN CHILE". Por **Eduardo Azócar Bruner**, Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964. Estudio sistemático de los principios y programas de todos los partidos políticos chilenos respecto del papel del Estado y del individuo en el proceso económico-social. x.

"PENSAMIENTO ECONOMICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS HISTORICOS CHILENOS".

“(Análisis crítico)”. Por **Rubén Cabezas Parra**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Estudio de los principios y de la acción de gobierno de los partidos Conservador, Liberal y Radical en materias de orden económico. 9.

“EL ESTADO DEMOCRATICO-POPULAR”. Por **Miguel Sáez Cabezas**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1963. Exposición y comentario, polémicos y profundos, sobre los regimenes de “democracia popular”, que estima como una nueva forma de Estados y superestructura necesaria para el paso al socialismo. Estudia el Estado democrático popular desde el punto de vista marxista que acata el autor, en sus aspectos constitucional, jurídico-institucional, filosófico y económico-social. x.

“FACULTADES ECONOMICAS SOCIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA”. Por **Pedro Buttazzoni Alvarez** y **Sergio Cruz Barriga**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Novedoso estudio sobre las facultades que otorga nuestro régimen político al Presidente de la República en materias de orden financiero, que expone de manera esquemática los órganos e instrumentos de que dispone para manejar la política económica nacional. Contiene un interesante Apéndice sobre las disposiciones legales tendientes a la programación del desarrollo económico-social. x.

“SISTEMAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO DE POST-GUERRA”. Por **Julio Cordero Díaz**. A mimeógrafo. 1964. Exposición sobre los diferentes sistemas existentes o propuestos para la reforma de la Constitución, en el derecho contemporáneo, y de las nuevas tendencias que se imponen en esta materia. 4.

“LA DEFENSA DE LA CONSTITUCION”. Por **Nelson Díaz Sangüesa**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Exposición y crítica de los diversos medios de defensa que la propia Constitución ha establecido, con el objeto de prevenir o sancionar, según sea, su trasgresión o incumplimiento y lograr así su estabilidad y permanencia. Usa la denominación que para este aspecto del Derecho Constitucional usó Karl Schmidt en su famoso libro del mismo nombre. 9.

“LA GUERRA AEREA ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL”. Por **Juan Gabriel Lira Rembges**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1964.—Primera tentativa de analizar la guerra aérea desde el punto de vista del Derecho, que complementa anteriores trabajos, de otros autores, sobre la guerra terrestre y marítima. Enfoca dos órdenes básicos de problemas: aquéllos

relativos a la técnica y a la estrategia, en lo que guarda relación con el Derecho, y aquéllos relativos a las fuentes, aplicación, violación, evolución y actualización del Derecho Internacional Público respecto de esta materia. x.

“INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL”. Por **Ignacio Ureta Valdés** y **Germán Villegas Frademann**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1963. Dos Vols.—Los autores definen la disciplina como “una rama del Derecho Público que tiene por objeto determinar los actos delictuosos que pueden ser cometidos por los Estados o por los individuos, en cuanto importen atentados contra la moral y el orden internacionales; la responsabilidad que puede atribuirseles en ellos, y las medidas tendientes a prevenir y sancionar las infracciones internacionales”. De acuerdo con tal criterio examinan a fondo el concepto de “delito internacional” y las medidas para su prevención y represión (Parte Primera, Vol. I); los “delitos propiamente internacionales” (crímenes contra la paz, de guerra y contra la humanidad), los delitos que interesan al Derecho Internacional (tráfico de estupefacientes, piratería, etc.) y las diferentes penas internacionales (Parte Segunda, Vol. II). x

“TEORIA Y PRACTICA DE LA SANCION EN EL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO”. Por **Raúl Atria Benaprés**. Universidad Católica de Chile. Escuela de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Santiago. 1963. Imprenta Artes y Letras.—Serio estudio sobre los tipos y efectividad de las sanciones que franquea el Derecho Internacional Público para reprimir los actos contrarios al ordenamiento jurídico supranacional, especialmente a través de las facultades de las instituciones internacionales dotadas de poderes coercitivos. 7.

“LA RETROACTIVIDAD DE LA LEY ADMINISTRATIVA”. Por **Hernán Gamboa Blanco**. Editorial Universitaria S. A. Santiago de Chile. 1963.—Estudio sobre el carácter general que reviste, dentro del Derecho, el principio de la irretroactividad de la ley, así como sus aplicaciones y efectos en el campo administrativo, terreno en el cual, sin situarse en un criterio individualista, el autor defiende este principio sobre la base de la vigencia “in actum” de las leyes administrativas.

“LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA. Estudio teórico-doctrinario”. Por **Jaime J. Ponce Cumplido**. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile. 1965.—Estudio de las bases doctrinarias para el análisis de la desconcentración administrativa, cuáles serían los servicios

públicos y los sistemas de organización administrativa. El autor sostiene que la desconcentración no es un sistema de organización administrativa, sino una forma de coordinación que se produce dentro del órgano mismo y que imposibilita al órgano superior para modificar "a posteriori" las decisiones del subordinado, por efecto de la determinación de una competencia exclusiva para el órgano desconcentrado. x.

"EL PROCESO FORMATIVO DEL ACTO DISCIPLINARIO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA (Sumarios e investigaciones sumarias)". Por Iván J. Seguel Cáceres. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile. 1965.—Desarrollo desde el punto de vista positivo y doctrinario

de los procesos indagatorios que instruye la Administración en Chile, para establecer la responsabilidad que pudiera haber a sus agentes. Aparte de ser muy completa en general, contiene un anexo con prontuarios tipo o pauta general para la instrucción de sumarios, de mucha utilidad práctica. x.

x Egresado de la Escuela de Derecho de Santiago de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

+ Egresado de la Escuela de Ciencias Jurídicas, Política y Sociales de la Universidad Católica de Chile (Santiago).

° Egresado de la Escuela de Derecho de Valparaíso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. J. T. V.

Bibliografía sobre Derecho Aéreo

La presente Bibliografía sobre Derecho Aéreo comprende todas las obras que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y en la Biblioteca de la misma Facultad de la Universidad Católica. Al lado de cada obra se ha colocado "U. de CH" cuando esta obra se encuentra sólo en nuestra biblioteca y "U. C." cuando sólo la hemos hallado en la U. C. Cuando las obras se encuentran en ambas bibliotecas, se han señalado también ambas menciones. En el trabajo se han comprendido incluso las memorias pendientes en el Seminario de Derecho Público de esta Facultad.

El trabajo comprende 56 memorias de prueba, 68 obras de autores nacionales y extranjeros y 5 publicaciones. Total 129 textos.

Es interesante anotar que aparte del Manual de Derecho Aéreo del señor E. Hamilton, no existen otras obras de autores nacionales.

MEMORIAS DE PRUEBA

Aguayo Mendiboure, Enrique:

Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves según el Convenio de Ginebra de 1948. 1963. U. C.

Aldunate Videla, Sergio:

Derecho Aéreo Internacional. 1947. U. de Ch. Alvarado Nichols, Tomás:

El contrato de charter aéreo. 1964. U. C.

Alvarez Taricco, Eduardo:

El Dominio Privado y La Soberanía del Estado sobre el espacio aéreo. 1961. U. de Ch. U. C.

Aravena Basch, Inés:

La Línea Aérea Nacional — Chile. 1961. U. de Ch.

Astorquiza Altaner, Gastón:

El Convenio de Bermudas sobre Transporte Aéreo Internacional. Pendiente en Seminario de U. de Ch.

Barría Rojas, María Yolanda:

Estudio sobre la Convención de Varsovia y del Protocolo de La Haya. 1962. U. de Ch. U. C.

Barros Freire, Jorge:

El Régimen Jurídico de los Bienes en la Navegación Aérea ante la Doctrina Internacional. 1955. U. de Ch.

Bravo Echeverría, Pablo R.:

Régimen Jurídico Administrativo de la Aviación Civil no Comercial en Chile. 1962. U. de Ch. U. C.

Bravo Jofré, Luis:

Política de Transportes Aéreos en Chile. 1944. U. de Ch.

Busquet Irribarra, Patricio:

Facilitación del Transporte Aéreo Internacional. 1966. U. de Ch. U. C.

- Campos Herreros, Julio:**
Las Autoridades Aeronauticas Extranjeras. 1962. U. de Ch.
- Carabantes Barrientos, Yolanda:**
Las Autoridades Aeronáuticas Chilenas. Pendiente en Seminario de U. de Ch.
- Cervantes Concha, Juan:**
El Tránsito Aéreo y su Regulación Legal. 1960. U. de Ch. U. C.
- Correa Castillo, Iván:**
La Navegación Comercial Aérea Panamericana y sus Proyecciones. 1961. U. de Ch.
- Corvalán Contardo, Enrique:**
El Derecho Internacional Privado Aéreo. 1950. U. de Ch.
- Costa Barros, Alberto:**
Consideraciones sobre el tratamiento jurídico al espacio exterior. 1964. U. de Ch.
- Cruz Ortiz, Jaime:**
Infraestructura Aérea. 1960. U. C.
- Eguiguren Rozas, Andrés:**
Responsabilidad extracontractual por daños causados por aeronaves a terceros en la superficie. Convenio de Roma 1933. Convenio de Roma 1952. 1962. U. de Ch. U. C.
- Espejo Z., Humberto:**
Los delitos aeronáuticos frente a la jurisprudencia. 1964. U. C.
- Errázuriz Talavera, Hernán:**
Estudio jurídico político y económico del transporte aéreo en Chile. Pendiente Seminario U. de Ch.
- Espinoza Parra, Juan Eduardo:**
Los delitos en la Ley de Navegación Aérea. 1961. U. de Ch. U. C.
- Florence Thomas, Roberto:**
El procedimiento ante la Junta Aeronáutica Civil 1954. U. C.
- Flores Vicuña, Carlos:**
Sobre Legislación Aérea. 1914. U. de Ch.
- Frick Bentjerodt, Máximo:**
Regímenes sobre aviación comercial. 1944. U. de Ch.
- González M., Víctor L.:**
Derecho Aéreo. 1931. U. de Ch.
- Irrarábal L., Raúl:**
Estudios sobre Derecho Aeronáutico Internacional y Unificado. 1931. U. de Ch.
- Jaque Araneda, Duberildo:**
La Aeronavegación Comercial en Chile. 1949. U. de Ch.
- Jiménez Contreras, Fernando:**
Responsabilidad del Porteador Aéreo. 1942. U. de Ch.
- Kinast Albornoz, Raúl H.**
La Junta de Aeronáutica Civil. 1951. U. de Ch.
- Martínez Gaensly, José:**
La Navegación Aérea ante nuestro Derecho. 1947. U. de Ch.
- Martínez Martínez, Eustaquio:**
Jurisprudencia Internacional sobre la Convención de Varsovia de 1929. Referente a la responsabilidad civil del porteador aéreo. 1962. U. C.
- Mauro Cicalessi, Miguel Angel del**
Las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional y su incorporación al Derecho Chileno. 1963. U. C.
- Menchaca Salgado, Enrique:**
El régimen legal de la Línea Aérea Nacional. 1946. U. de Ch. U. C.
- Meza García, Fernando:**
La responsabilidad extracontractual en el Derecho Aeronáutico chileno y comparado. 1946. U. de Ch.
- Muslatti Leiva, Carlos:**
Teoría del Derecho Interplanetario. 1961. U. de Ch. U. C.
- Ochoa Romani, Jorge:**
Fuentes del Derecho Aéreo. 1959. U. de Ch. U. C.
- Ortega Ponce, Felipe:**
Delitos contra la Seguridad Aér. 1955. U. C.
- Palacios Frederick, Jaime:**
El transporte internacional de pasajeros por líneas aéreas regulares. 1956. U. de Ch.
- Paluz Rivas, Carlos:**
Transporte aéreo de la correspondencia. 1955. U. de Ch.
- Parot, Jaime:**
La Asociación de Transporte Aéreo Internacional. Pendiente en Seminario de U. de Ch.
- Pavez Saa, Luis Hernán:**
Evolución histórica jurídica de la Doctrina sobre el Dominio Aéreo. 1948. U. de Ch.
- Pérez Arancibia, Alejandro:**
El Seguro Aeronáutico. 1944. U. de Ch.
- Ponce Villalobos, Jorge.**
Las cláusulas de irresponsabilidad en el Transporte aéreo. 1946. U. de Ch.
- Prieto Hevia, Enrique.**
Análisis de la Convención de Chicago. 1959. U. de Ch. U. C.
- Robles Squella, Alejandro.**
Registro Nacional de Matriculas de aeronaves. Pendiente Seminario de U. de Chile.
- Rodas Rodas, Gustavo.**
Los anexos de la Convención de Aviación Civil Internacional. Pendiente Seminario de U. de Chile.
- Río Cruz, Mario Del.**
Los Delitos en la Ley de Navegación Aérea. 1945. U. de Ch.
- Rivas Larraín, Juan.**
De las servidumbres aéreas. 1945. U. de Ch.
Urzúa Contardo, Enrique.
Contrato sobre aeronaves. 1941. U. de Ch.

Valdés Phillips, Pablo.
Política Aérea Internacional de Chile. 1956.
U. de Ch.
Valle M., Claudio.
El transporte aéreo. 1932. U. de Ch.
Valle, Jaime Del.
La seguridad de las aeronaves. 1954. U. C.
Villafaena Lyton, Hilda.
Líneas Aéreas.
Pendiente Seminario U. de Chile.
Vivero, David.
La responsabilidad en el transporte aéreo. 1937.
U. de Ch. U. C.
Yávar Castro, Sergio.
El permiso y la Concesión del tráfico Aéreo.
1955. U. C.

**OBRAS DE AUTORES CHILENOS Y
EXTRANJEROS**

Aguila Gutiérrez, Antonio.
Relaciones entre responsabilidad y seguro en el
Derecho Aéreo Mexicano e Internacional. U. C.
Ambrosini, Antonio.
Instituciones de Derecho de la Aviación. Buenos
Aires. 1949. U. C.
Bauzá Araujo, Alvaro.
Principios de Derecho Aéreo. Doctrina, Legisla-
ción. Jurisprudencia. Montevideo. 1955. U. de
Ch. U. C.
Bauzá Araujo, Alvaro.
Caracteres generales del Derecho Aeronáutico.
Montevideo 1955. U. de Ch.
Bauzá Araujo, Alvaro.
Régimen Jurídico de la Aeronavegación Comer-
cial en el Uruguay. Montevideo. 1958. U. de Ch.
Bauzá Araujo, Alvaro.
Derecho Astronáutico. Segunda Edición ampliada
y actualizada de "Hacia un Derecho Astronáuti-
co". 1957. Montevideo 1961. U. de Ch. U. C.
Bayitch S. A.
Aircraft Mortgage in the Americas. A Study in
comparative aviation law with documents.
Miami, 1960. U. C.
Blum, René.
Les Assurances Aeriennes. Paris. 1930. U. de Ch.
Bonomo, Oscar.
L'Aviation commerciale. Etude commerciale
comparee des moyens de transports modernes.
Paris. 1926. U. de Ch.
Bouilloux-Lafont, Claude.
L'Aviation commerciale en France. Son histoire,
son etat actuel, son influence sur la vie econo-
mique. Paris. 1931. U. de Ch.
Bruner, René.
Cours de transports terrestres, fluviaux et
aeriens. Paris. 1934. U. de Ch.
Brunschwik, Lisa.
La responsabilité envers les tiers dan la navi-

gation aerienné. Dommages a la surface. Pa-
ris. 1934. U. de Ch.
Calderón, Roberto B.
Legislación de Aviación Comercial (de Bolivia).
La Paz. 1938. U. de Ch.
Castellani, Enrico.
Le droit aerien. Traduit de L'Italien par Maurice
Bouteloup. Preface de M. André Beaumont. Pa-
ris. 1912. U. de Ch.
Cocca, Aldo Armando.
Teoría del Derecho Interplanetario. Buenos
Aires. 1957. U. de Ch.
Coquiöz, Raphael.
Le droit prive international aerien. Expose sis-
tematique et critique. Paris. 1938. U. de Ch.
Congreso:
Septieme Congres International de Legislation
Aerienne du Comite Juridique International de
L'Aviation. Paris. 1926. U. de Ch.
Congreso:
Huitieme Congres International de Legislation
Aerienne du Comite Juridique International de
L'Aviation. Paris 1931. U. de Ch.
Congreso:
Neuvieme Congres International de Legislation
Aerienne du Comite Juridique International de
L'Aviation. Paris 1931. U. de Ch.
Constantinoff, Jean.
Le droit Aerien Francais et Etranger. Droit in-
terne et droit international. Paris. 1932. U. de Ch.
Cooper, John Cobb.
El Derecho de volar; mapas globales por H. Les-
ter Cooke Jr., bajo la dirección de John Stewart,
profesor adjunto de Física Astronómica de la
Universidad de Princeton. Traducido por la sec-
ción de traductores del Instituto de Derecho
Aeronáutico de la nación. Buenos Aires. 1950.
U. de Ch.
Charny, Hugo.
Fletamento. Buenos Aires. 1960. U. C.
Chaveau, Paul.
Droit Aerien. Paris. 1951. U. de Ch.
Cheng, Bin.
The law of International Air Transport. Lon-
dres. 1962. U. de Ch. U. C.
Cheng, Bin.
Transport law of the European Communities. U. C.
Chile.
Proyecto de Código Aeronáutico. Santiago. 1944.
U. de Ch.
Dan N., Stanesco.
La responsabilité dans la navigation aerienné.
Dommages causes aux tiers a la surface. Pa-
ris. 1951. U. de Ch.
Delissier, Alexis.
Les transports aeriens. Etude economique. Pa-
ris. 1931.
Demaison, Andre.
Menaces dans le ciel. (La aviación militar. La
aviación comercial) Paris. 1934. U. de Ch.

- Drion, H.
Limitation of liabilities in international air law. La Haya. 1954. U. de Ch. U. C.
- Puster, Augusto R..
Manual de Derecho Aeronáutico. Asunción. 1958. U. C.
- Gay de Montella, Rafael.
Principios de Derecho Aeronáutico; con referencia a las legislaciones de los principales Estados de Europa y América. Buenos Aires. 1950. U. de Ch.
- Gay de Montella, R.
Código de comercio español comentado. Legislación Jurisprudencia y Derecho Comparado. Tomo III. Vol. I. Transporte terrestre y aéreo. U. de Ch.
- Gay de Montella, R.
Leyes de Aeronáutica. Legislación española comparada con la de las principales naciones de Europa y América. Tratados Internacionales firmados por España. Leyes Aeronáuticas extranjeras. Legislación Internacional Aeronáutica. Barcelona. 1929. U. de Ch. U. C.
- Gay de Montella, R.
Las leyes de la Aeronáutica. Barcelona. 1929. U. de Ch.
- Gianini, Amadeo.
La Convenzioni Internazionale di Diritto Aeronáutico. Milán. 1959. U. C.
- Gómez Naranjo, Abelardo.
Derecho Aéreo (Estudio Jurídico de Legislación Colombiana). Bogotá 1934. U. de Ch.
- Gravelin, Roberto.
L'assurance et les Conventions Internationales sur les responsabilites civiles aerienne. Paris. 1939. U. C.
- Gronfort, Kurt.
Air Charter and the Warsaw Convention. A study in International Air Law. La Haya. 1956. U. de Ch.
- Guincharde, Michel.
Les principaux aspects juridique de l'exploitation des Aeroports Commerciaux. Paris. U. de Ch.
- Hamilton Despassier, Eduardo.
Manual de Derecho Aéreo. Santiago de Chile. 1950. U. de Ch. U. C.
- Instituto Francisco de Vitoria.
Textos Aéreos Internacionales. Madrid. 1956. U. C.
- Irureta Goyena, José.
Estudios Jurídicos. Montevideo. 1955. U. de Ch.
- Jessup Philip, C..
Control for Outer Spaces. U. de Ch.
Jornadas Lationamericanas de Derecho Aeronáutico. U. de Ch.
- Juglart, Michel de.
Traité elementaire de droit-aerien. Paris. 1952. U. de Ch.
- Juglart, Michel de.
La Convention du Rome du 7 octobre de 1952 relative aux dommages causes par les aeronefs aux tiers a la surface. Paris 1956. U. de Ch.
- Kroell, Joseph.
Traité de droit International Public Aerien. Paris. 1934. U. de Ch.
- Le Goff, Marcel.
Manuel de Droit Aerien. Droit Public. Paris. 1954. U. de Ch.
- Le Goff, Marcel.
Manuel de Droit Aerien. Droit Prive. Paris. 1961. U. de Ch.
- Lena Paz, Juan A..
Compendio de Derecho Aeronáutico. Buenos Aires. 1959. U. de Ch.
- Litvine, Max.
Precis elementaire de Droit Aerien. Bruselas. 1953. U. de Ch.
- Loustau Ferrán, Francisco.
La culpa penal en la navegacion aérea. Madrid. 1953. U. de Ch. U. C.
- Leustau Ferrán, Francisco.
La aeronave y su régimen juridico. Madrid. 1958. U. de Ch.
- Madroza, Juan A..
Proyección Internacional del Derecho Aeronáutico. Buenos Aires. 1953. U. de Ch.
- Malvagno, Atilio.
Proyecto de Ley General de la Navegación con las modificaciones introducidas por la Comisión Asesora, Consultiva y Revisora y aceptada por el autor. Buenos Aires. 1962. U. de Ch.
- Mendoza Arias, Carlos.
La Contratación en el Derecho Aéreo. Publicación del Instituto Argentino de Derecho Notarial. Buenos Aires. 1943. U. de Ch.
- Meyer, Alex.
Compendio de Derecho Aeronáutico. Buenos Aires. 1948. U. de Ch.
- Painlave P. Borel et Maureian Ch..
L'aviation. Paris 1952. U. de Ch.
- Rabut, Albert.
La Convention de Varsovia. Regles relatives au Transport Aerien International. Paris. 1952. U. de Ch. U. C.
- Riese Otto et Jean T. Lacour.
Precis de Droit Aerien International et Suisse. Paris. 1951. U. de Ch.
- Rodríguez Jurado, Agustín.
El Código Aeronáutico rioplatense. U. de Ch.
- Romanelli, Gustavo.
Le Transporte Aereo di persone. Nozione e disciplina. Padova. 1959. U. C.
- Scioloja, Antonio.
Sistema de Derecho de la Navegación. Buenos Aires. 1950.
- Torres E., Pedro.
Las Cláusulas de los conocimientos. U. C.
- Vieira, Manuel.
Cooperación Aérea Internacional. La experiencia S. A. S. Montevideo. U. de Ch.

Zoghbi, Henri.

La responsabilité aggravée du Transporteur Aérien. De Varsovie à La Haye par Paris et Rio de Janeiro. Beyruth, 1960. U. de Ch.

REVISTAS

Revista del Instituto de Derecho Aeronáutico.
Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
Revue Française de Droit Aérienne.

Paris.

The Journal of Air Law and Commerce.
School of Law, Southern Methodist University.
E. E. U. U.
United States Aviation Reports.
New York. E. E. U. U.
Revista de Derecho Público.
Universidad de Chile.

Jacinto H. Pino Muñoz
Ayudante de Derecho Aéreo

Democratizacáo e Socializacáo do Direito Internacional (de Haroldo Valladao)

Edición Francesa Recueil Sirey - París 1963.

En los últimos años, la evolución del Derecho Internacional se ha hecho patente por el brusco cambio de conceptos que le sirvieron de base fundamental, así como la idea soberanía (entiéndase en el ámbito externo) cede paso a una nueva: la de solidaridad social, que se traduce en una integración mundial, ya sea en el campo económico, político y cultural. El Derecho da normas para que esta solidaridad se concrete para todos los Estados sin distinción y, por ende, a la célula-sujeto del Derecho Internacional: el hombre.

Haroldo Valladao, profesor brasileño de las Facultades de Derecho de las Universidades de Brasil y Católica de Río de Janeiro, expone con claridad extraordinaria el proceso histórico que ha seguido la democratización en el orden internacional, ya que las naciones deben concurrir en un perfecto plano de igualdad a sus asambleas generales, por ser estas últimas la única manera de conseguir el fin propuesto. Y, por lo tanto, critica la conformación de las Naciones Unidas, pues no obedece a estos principios, elogiando, en cambio, la vigorosa respuesta que los nuevos países africanos han dado a ésa, con el nacimiento de

modernas instituciones regionales, muy atentas, pero ajenas a las corrientes políticas en pugna, no burocratizadas y mucho más eficaces. Como, a modo de ejemplo, lo es la original Federación de Mali.

En el camino hacia la socialización del Derecho, que ha partido desde el campo privado, el Derecho Internacional Público no ha permanecido indiferente, y se empiezan a reflejar estos principios, y verlos realizarse, por ejemplo, en organismos financieros internacionales.

En este ensayo, si se me permite así llamarlo, Valladao esboza otras ideas en torno al tema, que desgraciadamente no concluye, y es por eso que esta obra se convierte en un interesante guía para el estudioso del Derecho, donde podrá criticar, analizar y desarrollar los diferentes puntos inconclusos, llegando a deducciones prácticas, para no detener la dinámica en que se encuentra envuelto el Derecho Internacional. Porque sólo así la norma jurídica será la rectora en los movimientos sociales de los pueblos, que posteriormente se representará en las relaciones pacíficas con el resto del mundo.

Raúl Valenzuela H.
(ayudante)